

**1002** *ORDEN de 15 de mayo de 1995, del Departamento de Economía y Hacienda, por la que se da publicidad a la lista de candidatos seleccionados en la convocatoria de dos becas para estudios en el Instituto Europa de la Universidad del Sarre en el curso académico 1995-1996.*

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Orden de 6 de febrero de 1995 del Departamento de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de dos becas para estudios en el Instituto Europa de la Universidad del Sarre, durante el curso académico 1995-1996, han resultado seleccionados los siguientes candidatos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Peyrona Usero, Olimpia	25.173.588
De la Sala Lobera, María	29.107.297

En caso de renuncia o incumplimiento de las bases por alguno de los candidatos seleccionados, quedan en situación de reserva por riguroso orden de prelación:

Peyrona Usero, Lidia	17.739.824
Ciría Gaspar, Raquel	17.735.520

Zaragoza, a 15 de mayo de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANGEL GIMENO MARIN

**1003** *ORDEN de 15 de mayo de 1995, del Departamento de Economía y Hacienda, por la que se da publicidad a la lista de candidatos seleccionados en la convocatoria de tres becas para estudios en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), para el curso académico 1995-1996.*

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Orden de 6 de febrero de 1995 del Departamento de Economía y Hacienda, por la que se convocan becas para estudiar en el Colegio de Europa de Brujas, durante el curso académico 1995-1996, han resultado seleccionados los siguientes candidatos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
1º. Longares Barrio, Constantino	29.102.152
2º. Rueda Bueso, Amparo	18.428.635
3º. Moreno Moya, María Cristina	17.730.981

En caso de renuncia o incumplimiento de las bases por alguno de los candidatos seleccionados, quedan en situación de reserva por riguroso orden de prelación:

1º. Fau Sebastián, Luis	17.729.369
2º. Zueco Gutiérrez, María Josefa	25.451.317

Zaragoza, a 15 de mayo de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANGEL GIMENO MARIN

**1004** *ORDEN de 17 de mayo de 1995, del Departamento de Economía y Hacienda, por la que se dispone la adquisición directa de cuatro fincas rústicas en el entorno de la laguna de Chiprana (Zaragoza).*

El Departamento de Medio Ambiente ha propuesto la adquisición directa de cuatro fincas rústicas, en el entorno de la laguna de Chiprana, sitas en un «Área de interés prioritario» y que han sido ofrecidas en venta por sus propietarios.

El órgano proponente, plantea la adquisición directa con el objetivo global de disminuir las afecciones a la laguna de Chiprana, dado el gran valor ecológico del conjunto endorreico de la zona.

En el expediente, consta asimismo, la tasación pericial de las parcelas cuya adquisición se pretende.

De acuerdo con lo anterior y, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Departamento dispone:

*Primero.*—Que se proceda a la adquisición directa de las fincas rústicas, que a continuación se describen, sitas todas ellas en el entorno de la Laguna de Chiprana, término municipal de Chiprana (Zaragoza):

1. Rústica. Campo regadío, en la partida Val de San Marcos, de una hectárea, cincuenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, María Piazuelo; Sur, Valentín Sanz; Este, Saladas y Oeste, acequia. Polígono 13, parcela 202.

Inscripción: Tomo 140, libro 6, folio 76, finca 1267.

Valor: 1.267.200 pesetas.

Propietarios: Nicolás, Marina y Valentín Villa Navales.

2. Rústica. Campo regadío, en la partida Val de San Marcos, de ochenta y siete áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Ignacio Berges; Sur, Santos Villa; Este, camino y Oeste, Juan Cinolad. Polígono 13, parcela 203.

Inscripción: Tomo 352, libro 10, folio 179, finca 1956.

Valor: 699.200 pesetas.

Propietarios: Nicolás, Marina y Valentín Villa Navales.

Usufructuaria: Josefa Navales Navales.

3. Rústica. Campo regadío, en la partida Venta Vieja, de treinta áreas, catorce centiáreas. Linda: Norte, Bonifacio Sanz; Sur, Petra Berges; Este, Pascuala Rabinad y Oeste, acequia. Polígono 13, parcelas 269, 272 y 275.

Inscripción: Tomo 352, libro 10, folio 49, finca 1841.

Valor: 325.180 pesetas.

Propietaria: Josefina Muniente Martínez.

4. Rústica. Campo regadío, en la partida San Marcos, conocido por Las Saladas, de veintitrés áreas, cinco centiáreas. Linda: Norte, Camino de La Salada y brazal alto; Sur, acequia; Este, Isidoro Navales y Oeste, riego y Santos Villa. Es parte de la parcela 240 del polígono 13.

Inscripción: Tomo 352, libro 10, folio 71, finca 1862.

Valor: 411.900 pesetas.

Propietaria: Candelaria Navales Insa.

*Segundo.*—Los importes de estas compraventas, que coinciden con al valoración de las fincas, así como los gastos notariales, registrales y en su caso, fiscales, que legalmente correspondan a la Administración de la Comunidad Autónoma, se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios del Departamento de Medio Ambiente.

*Tercero.*—Se faculta al Consejero de Economía y Hacienda y al Director General de Presupuestos y Patrimonio o persona en quien deleguen, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formalicen los documentos precisos para la efectividad de esta resolución.

*Cuarto.*—Las fincas quedarán incorporadas al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y, una vez inscritas a su nombre en el Registro de la Propiedad de Caspe, se procederá a su afectación al Departamento de Medio Ambiente.

Zaragoza, 17 de mayo de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANGEL GIMENO MARIN

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,  
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**1005** *ACUERDOS de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, adoptados en sesión de 6 de abril de 1995.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de